



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

DECRETO EXENTO N° 184

RETIRO, 16 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- La necesidad de valorar e incorporar los Bienes al Inventario contable de la Municipalidad de Retiro y al Inventario Administrativo del Departamento de Educación Retiro
- 5.- Decreto Exento N°148 de fecha 14 ENERO 2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal las atribuciones que en cada caso allí se señala.
- 6.- Oficio Circular N°006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- INCORPORASE, APRUEBASE Y REGISTRESE las siguientes especies, y dar de alta según actualización de activos, equipos computacionales y periféricos 141,08 al 31/12/2024 del Departamento de Educación.:

- 02 Notebook HP255G10 16GB RAM, para Escuela El Bonito, s/f n° 31621 (dec.p. 2248) \$ 918.657.
- 01 Notebook Lenovo IDEAPAD 8GB, para Of. Extarescolar(daem), s/f n° 8290(dec.p. 2253) \$ 440.181.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



UDELIO PARRA ORELLANA  
JEFE DAEM



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)